



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

C/CAR/DCA/14 — NI/14
10/04/15

Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14)
Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

Cuestión 3

del orden del día: **Gestión de la seguridad operacional**

3.3 Segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional 2015 (HLSC 2015)

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Presentada por Cuba)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota informativa muestra la experiencia de Cuba en la aplicación del análisis de brechas como paso preliminar para la implantación del programa de seguridad operacional (SSP).	
<i>Objetivo Estratégico:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional (HLSC 2015)• Plan Global de Seguridad Operacional de la OACI (GASP)• <i>Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM)</i>, Doc 9859, Tercera Edición 2013• Regulación Aeronáutica Cubana RAC 19 Gestión de la Seguridad Operacional

1. Introducción

1.1 Entre las cuestiones emergentes tratadas bajo el subtema Programa estatal de seguridad operacional de la Conferencia de alto nivel celebrada en la sede de la OACI en febrero de 2015 (HLSC 2015), se destacó la importancia de tener un enfoque proactivo para identificar los peligros y manejar los riesgos de seguridad operacional. Las normas y métodos recomendados del Anexo 19 de la OACI — Gestión de la seguridad operacional, estipulan que los Estados deben manejar los riesgos de seguridad operacional de la aviación. Esta estrategia se basa en la implantación de un Programa estatal de seguridad operacional (SSP) que trate sistemáticamente los riesgos de seguridad operacional.

1.2 Con vistas a alcanzar los objetivos de seguridad operacional enunciados en el Plan Global de Seguridad Operacional (GASP), la OACI alienta a los Estados que tengan un nivel de implementación efectiva de más del 60 por ciento de implementación efectiva de los 8 elementos críticos evaluados en las auditorías USOAP, o sea aquellos Estados que ya hayan establecido un sistema maduro de supervisión de la seguridad operacional, a realizar un análisis de brechas del SSP y formular un plan para implementar un SSP. Esto les permitirá identificar peligros inherentes a su entorno de aviación y posteriormente evaluar y mitigar los riesgos asociados, incluyendo los riesgos que puedan surgir de los cambios que se introduzcan.

2. Análisis de Brechas del SSP

2.1 El por ciento de implementación efectiva de los 8 elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional de Cuba, derivados de la auditoría USOAP CMA es de 87.76%, por encima del 60% recomendado para comenzar la implantación de un SSP. Consecuentemente, desde el año 2014 y con el propósito de implantar el programa de seguridad operacional del estado, se realizó el análisis de las brechas por medio del sistema que ofrece la OACI en su sitio web.

2.2 El análisis de brecha realizado nos ubicó en un nivel L3 lo que evidencia que todos los aspectos inherentes al SSP fueron evaluados y cumplidos el 50.9% de las acciones previstas para una implementación total. Resulta significativo destacar que en relación con los 4 componentes del SSP, la implementación se comporta de la siguiente manera:

1.	Política y objetivos estatales de la seguridad operacional	59% implementado
2.	Gestión de riesgos de seguridad operacional estatal	20% implementado
3.	Aseguramiento de la seguridad operacional estatal	47% implementado
4.	Promoción de la seguridad operacional estatal	50% implementado

2.3 Lo anterior evidencia, que los faltantes más significativos se encuentran precisamente en los elementos que constituyen los fundamentos del SSP, los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos. Esto coincide con las insuficiencias detectadas en los sistemas de gestión de riesgos de los proveedores de servicios aéreos, aeronáuticos y aeroportuarios, detectadas en las evaluaciones realizadas por el IACC desde el año 2012, lo cual nos permitió identificar aspectos a priorizar en la implantación del SSP, dirigidos tanto al funcionamiento de los SMS de los proveedores de servicios, como al sistema de vigilancia de la seguridad operacional del IACC entre los cuales se encuentran:

- Asegurar la eficacia de la fase reactiva de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional de los proveedores de servicios;
- Perfeccionar la gestión de riesgo basada en datos, tanto del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del IACC como de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional de los proveedores de servicios.

3. Implementación de SSP

3.1 Luego del análisis de brechas y otras actividades realizadas, hemos decidido implantar en el presente año 2015 el programa de seguridad operacional de Cuba en su etapa inicial denominado “Básico”, cuyo objetivo inmediato es desarrollar y consolidar los dos elementos a priorizar enunciados en 2.3 mediante tareas y metas medibles dirigidas a:

- Establecer vínculos coherentes entre los indicadores de seguridad del estado y los indicadores de actuación tanto de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional de los proveedores de servicios, como también del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado;
- Desarrollar y perfeccionar las prácticas relativas a la determinación de los indicadores de actuación y al seguimiento y control para asegurar que los mismos sean y se mantengan relevantes en interés del logro de las metas de seguridad; y
- Establecer los niveles aceptables de actuación de la seguridad operacional, evaluar su efectividad sistemáticamente y perfeccionarlos como instrumento vinculante para evaluar la eficacia tanto de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional como del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del estado.

4. Conclusiones

4.1 Para la implementación del SSP, el GASP estableció objetivos claros y una estrategia para lograrlos, teniendo en cuenta el nivel de madurez del sistema de supervisión de la seguridad operacional de los Estados. En nuestra experiencia, el tener un nivel de implementación efectiva superior al 60% es un requisito indispensable para implementar el SSP. Sin embargo, pueden existir faltantes o brechas para dicha implementación, las cuales pueden condicionar desde el inicio los objetivos a más largo plazo relacionados con el cambio necesario hacia una cultura proactiva y previsor.

4.2 Según nuestra experiencia, la implantación del SSP permite establecer requisitos a los 8 elementos críticos que caracterizan la operación del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del estado, asegurando que los mismos, estén en correspondencia en cada momento con la fase operacional requerida a los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional de los proveedores de servicios.